

ALMENDRAVE-CNCFS

<p style="text-align: center;">CONVOCATORIA DE LIBRE CONCURRENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN PROYECTO DE PROMOCIÓN DE ALMENDRA IBÉRICA PARA EL MERCADO INTERIOR CONVOCATORIA 2021 - PROGRAMA MÚLTIPLE</p>
--

1. INTRODUCCIÓN

ALMENDRAVE (Agrupación de Exportadores de Almendra y Avellana de España), es una asociación privada y organización profesional agroalimentaria de ámbito nacional, sin fines de lucro, cuya sede se ubica en Madrid. Defiende y fomenta la comercialización y exportación de la almendra desde 1947. Está formada por 9 firmas punteras en la industria de almendra y avellana, las cuales representan el 65% de la exportación nacional de almendra y avellana.

CNCFS (Centro Nacional de Competencias de Frutos Secos) es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promover el desarrollo del sector de los frutos secos en Portugal, concretamente castañas, almendras, nueces, avellanas, algarrobas y pistachos, mediante el refuerzo de la investigación, promoción de innovación y transferencia y difusión del conocimiento. La CNCFS agrupa más de 50 entidades vinculadas a la producción, comercialización, I&D u otras entidades, de todo el país y de diferentes sub-filas de frutos secos.

ALMENDRAVE y CNCFS han comenzado a trabajar en la solicitud de un plan de información y promoción para 2021, que la Unión Europea impulsa mediante Programas múltiples, de acciones de información y promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países, de conformidad con el Reglamento (UE) 1144/2014.

La Asamblea General de Almendrave celebrada el pasado 27 de octubre de 2020 aprobó que se solicite a agencias de comunicación la presentación de propuestas para mejorar la percepción que se tiene en **España, Alemania, Francia y Portugal** de la almendra, destacando sus bondades nutricionales así cómo su consumo puede contribuir a unos patrones dietéticos adecuados entre la población.

Por ello, con carácter previo y al objeto de dotar a la convocatoria de la mayor transparencia posible, ALMENDRAVE y CNCFS convocan un concurso para la preselección de agencias de comunicación para la ejecución de un **Programa Europeo Múltiple**, de acuerdo con lo indicado a continuación.

2. PRESENTACIÓN DE ALMENDRAVE y CNCFS:

ALMENDRAVE es la *Agrupación e Exportadores de Almendra y Avellana de España*, la cual integra a los siguientes nueve asociados:

- Almendras Llopis, SA

- Borges Agricultural & Industrial Nuts (BAIN)
- Unió Nuts S.C.C.L.
- Coselva, S.C.C.L.
- Importaco Ingredients, S.L.
- Consorcio Exportador Andaluz, S.L.
- Mañan Sociedad Cooperativa
- Sanchis Mira, S.A.
- Bolschare

CNCFS es el *Centro Nacional de Competencias de Frutos Secos*, la cual integra a los siguientes tres asociados, que procesan y venden almendras:

- AMENDOURO - COM. IND. FRUTOS SECOS, SA
- PABI SA
- Migdalo, SA

3. OBJETIVO DEL CONCURSO

La futura campaña de promoción, focalizada principalmente en los segmentos de snacking e industrial, pretende divulgar las propiedades diferenciales de la almendra ibérica al objeto de incrementar el uso y consumo de ésta, incidiendo en los mercados de: España, Alemania, Francia y Portugal. Y más concretamente dirigir esta actuación a los siguientes públicos objetivo: 1. Snacking: retailers; distribuidores y envasadores; 2. Industrial: Empresas de chocolates; helados; desayunos; bebidas vegetales; turrone; mazapán; galletas biscuits y cuarta y quinta gama.

Para ello se potenciarán los aspectos nutricionales de la almendra ibérica, los cuales contribuyen a un patrón dietético equilibrado idealmente enmarcado en la Dieta Mediterránea, así como de calidad del producto como pudieran ser la trazabilidad, frescura asociada a la posición estratégica frente a la cercanía de los mercados europeos además de disponer de una cadena de suministro sostenible, en la cual es capital la observancia de la huella de carbono e hídrica.

Bondades que avalan este programa de promoción, que ayudará a incrementar la demanda de la almendra ibérica.

Los mensajes que se comuniquen en la campaña estarán acordes con el Reglamento (CE) 1924/2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables de los alimentos.

Asimismo, los mensajes relativos a las prácticas dietéticas adecuadas estarán en línea con el Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la estrategia de nutrición, sobrepeso y obesidad (European Commission's White Paper COM (2007) 279 final).

4. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE AGENCIAS

Las agencias que deseen participar en el proceso deberán comunicar, por escrito (preferentemente en castellano, portugués o en su defecto en inglés), **la información solicitada en el apartado “Criterios de selección de agencias” antes del 11 de enero de 2021 a las 22:00 horas por correo electrónico a la dirección: almendrave@almendrave.com**

ALMENDRAVE y CNCFS realizarán la **selección de un máximo de cinco agencias y un mínimo de tres el 15 de enero de 2020**. ALMENDRAVE y CNCFS comunicarán por correo electrónico a todas las agencias el fallo del concurso de selección. ALMENDRAVE y CNCFS remitirán a las agencias seleccionadas un Briefing con información complementaria a la comprendida en la presente convocatoria.

Las agencias seleccionadas deberán presentar su propuesta de programa de información y promoción en castellano, portugués e inglés con fecha límite de 5 de febrero de 2021.

Se convocará a las agencias seleccionadas a presentar sus propuestas en las oficinas de ALMENDRAVE el 12 de febrero de 2021 o, si la situación no lo permitiera, a través de videollamada.

Se comunicará la decisión sobre la adjudicación del concurso el 19 de febrero 2021. La comunicación del resultado se realizará a todas las agencias que hayan presentado proyecto.

FASES DEL PROCESO		DIC'20	ENER'21	FEB'21
SELECCIÓN	Publicación de la convocatoria del concurso para la selección de agencias	28		
	Fecha límite recepción credenciales y méritos para la selección de agencias		11	
	Resolución concurso selección y envío de Briefing por parte de SAB a las agencias seleccionadas		15	
ADJUDICACIÓN	Fecha límite envío propuestas			5
	Presentación pública de propuestas a SAB-CNCFS			12
	Comunicación adjudicación a la agencia seleccionada			19

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE AGENCIAS

ALMENDRAVE y CNCFS convocan el proceso de selección de agencias para trabajar en el desarrollo del proyecto de promoción de almendra en el mercado interior e invitan a todas las que agencias de la UE que quieran participar a que presenten sus credenciales y méritos, con el objeto de realizar la selección previa para, en una segunda fase, realizar la adjudicación definitiva del proyecto de información y promoción que se presente a la Comisión Europea.

Las empresas candidatas serán evaluadas en función de unos criterios valorables y de otros criterios excluyentes, tal y como se detalla a continuación:

5.1 Criterios excluyentes

Estos criterios deben cumplirse íntegramente por las agencias para ser seleccionadas:

- Estar al corriente de sus obligaciones laborales y tributarias.
- No existencia de conflicto de interés de carácter personal, profesional o social.
- No existencia de conflicto de interés por el desarrollo de la agencia de acciones en determinados productos y mercados del mismo sector.
- Capacidad financiera para el desarrollo del programa (importe anual de 240.000 euros anuales durante un periodo de tres años)

5.2 Criterios valorables (100 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos de manera objetiva por parte de los miembros del Órgano de selección de agencias:

- La Agencia contará con una actividad de más de tres años de funcionamiento: 15 puntos.
- Medios materiales y humanos: 25 puntos.
- Experiencia en programas de promoción de la Unión Europea (se referenciarán un máximo de cinco programas): 30 puntos.
- Experiencia en campañas de promoción de productos alimentarios (se referenciarán un máximo de cinco programas): 30 puntos.

Se seleccionará un máximo de cinco agencias y un mínimo de tres para invitarles a, en una segunda fase, presentar un proyecto de promoción.

6. ÓRGANO DE SELECCIÓN DE AGENCIAS

El Órgano de selección de agencias estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente ALMENDRAVE
- Presidente CNCFS
- Vicepresidente 1º de ALMENDRAVE
- Vicepresidente CNCFS
- Ana Santos, de CNCFS
- Gaspar Alapont de ALMENDRAVE
- Dimas Antúnez de ALMENDRAVE

7. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

Las agencias seleccionadas elaborarán y presentarán sus propuestas de promoción a ALMENDRAVE y CNCFS, pero este trabajo de concurso no será remunerado, por lo que no habrá compensación económica para las agencias solicitantes cuyos proyectos no sean seleccionados.

La agencia cuya oferta sea la seleccionada acepta que este concurso tiene como única finalidad presentar la solicitud de un proyecto de promoción a la convocatoria de 2021 como programa múltiple para que, en caso de ser aprobado por CHAFEA, cuente con la correspondiente cofinanciación europea. Por ello y dado los plazos establecidos en la convocatoria europea.

En caso de no obtenerse cofinanciación europea, que en los programas múltiples representa el 80% del proyecto total, el concurso se declarará nulo.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO

ALMENDRAVE y CNCFS remitirán a las agencias seleccionadas un Briefing con información técnica complementaria a la comprendida en la presente convocatoria.

Las agencias seleccionadas plantearán la solución que consideren más adecuada para la consecución de los objetivos propuestos. La agencia deberá presentar un concepto de campaña de promoción de la almendra en España, Alemania y Francia y Portugal, para que resulte novedoso y atractivo tanto para los medios, como para la población y prescriptores de opinión.

Los mensajes que se comuniquen deben ser acordes con el Reglamento (CE) 1924/2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables de los alimentos.

Asimismo, los mensajes relativos a las prácticas dietéticas adecuadas deben estar en línea con el Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la estrategia de nutrición, sobrepeso y obesidad.

El horizonte temporal de la campaña es de tres años. En el supuesto de ser aprobado el proyecto por la Comisión Europea a finales de 2021, la ejecución tendrá lugar entre los años 2022 y 2024.

El presupuesto total anual de la campaña, asciende a 60.000 para cada uno de los tres años que comprende el conjunto del proyecto.

En caso de contarse con cofinanciación europea, la campaña completa deberá ejecutarse entre los años 2022 y 2024.

Además se tendrá en cuenta criterios adicionales para su adjudicación:

- Adecuación de los contenidos a criterios científicos.
- Adaptación de los mensajes a la población
- Creatividad y originalidad de la propuesta.

- Calidad técnica del programa e Idoneidad de las acciones propuestas.
- Equilibrio presupuestario del conjunto total de las acciones y adecuación de los medios y acciones al presupuesto anual.
- Selección de la oferta de mejor relación calidad / precio.
- Resultados esperados.
- Valoración del rendimiento de la inversión.

La ponderación de los anteriores Criterios de adjudicación será determinada en el Briefing que ALMENDRAVE y CNCFS comunicarán a las agencias seleccionadas.

9. ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROYECTO

El Órgano de selección de agencias estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente ALMENDRAVE
- Presidente CNCFS
- Vicepresidente 1º de ALMENDRAVE
- Vicepresidente CNCFS
- Ana Santos, de CNCFS
- Gaspar Alapont de ALMENDRAVE
- Dimas Antúnez de ALMENDRAVE

Asimismo, SAB-ALMENDRAVE y CNCFS invitan a participar a entidades del ámbito científico relacionadas con el campo de la nutrición a fin de que pueden aportar su valoración profesional.

Madrid, 28 de diciembre de 2020